

ADECUACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA DE DOCUMENTOS FOTOGRÁFICOS A ESTÁNDARES INTERNACIONALES¹

Darcilene Sena Rezende
Universidad de Brasilia
André Porto Ancona Lopez
Universidad de Brasilia

Resumen: El trabajo pretende auxiliar en la descripción archivística de documentos fotográficos tomando esto como un concepto en el sentido amplio, contemplando, así, la gran variedad de procesos fotográficos, incluyendo a los digitales. Se trata de una propuesta de compatibilización entre: (a) los estándares de descripción del ICA; (b) la tradición descriptiva volcada hacia las especificidades de los documentos fotográficos y (c) las nuevas necesidades descriptivas generadas por los avances tecnológicos con los cuales todos los archivos necesitan actualmente hacer frente.

Palabras-clave: Documentos fotográficos de archivo, ISAD(G), descripción archivística, gestión de documentos fotográficos

I - Presentación

La difusión de los documentos fotográficos asume una importancia especial pues, además del potencial informativo propio, tales documentos despiertan gran interés por parte del público en general y, por consiguiente, se transforma en un valioso recurso en la tarea de llamarle la atención a la sociedad hacia el patrimonio cultural, y también para los acervos archivísticos en particular.

Este trabajo se propone contribuir con las prácticas relativas a la descripción archivística de documentos fotográficos. Inicialmente serán presentadas unas breves reflexiones sobre las nociones básicas de documento fotográfico y de acervo fotográfico. Sin pretender alcanzar una discusión teórica profunda, el objetivo de esta sección es más bien instrumental, se propone elucidar la posición de la investigación en relación a tales conceptos.

El principal foco de la investigación fue generar un cuerpo de sugerencias que facilitasen la compatibilización entre:

- los estándares de descripción adoptados por el ICA, tales como los elementos descriptivos presentados por la ISAD(G), que se plantean facilitar la estandarización y el intercambio de informaciones a nivel global, pero que no contemplan las particularidades del documento fotográfico;
- una tradición descriptiva desarrollada por instituciones con acervos fotográficos de naturaleza variada, que presenta modelos en los cuales los elementos descriptivos están volcados hacia las especificidades de los documentos fotográficos;
- las nuevas necesidades descriptivas generadas por los medios y formatos digitales con los cuales las instituciones archivísticas necesitan relacionarse actualmente. Nuevos elementos de descripción se hacen necesarios, tanto para abarcar los registros imagéticos² digitales como para garantizar el gerenciamento informatizado de documentos fotográficos, sean convencionales o digitales.

Este trabajo surgió como una oportunidad de mejorar algunas ideas propuestas en una investigación anterior, que dio como resultado el desarrollo de un aplicativo informatizado, estructurado para el acervo fotográfico de la Universidad de Brasilia³.

II - Marcos conceptuales

El presente trabajo fue desarrollado como actividad vinculada al Grupo de Pesquisa Acervos Fotográficos (GPAF). Formalizado en el 2008 dentro del CNPq (Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico), el GPAF trata de promover análisis críticos a respecto de la producción, circulación, distribución, conservación y uso de documentos e informaciones fotográficas, considerando su institucionalización, accesibilidad y divulgación. Dentro de una perspectiva amplia forman parte del objetivo central del grupo, discusiones sobre la propia formación de diferentes modalidades de acervos, y de diferentes orígenes, formas de comprender y de usar el documento fotográfico. El GPAF congrega abordajes sobre la organización y disponibilidad del documento fotográfico en diversas unidades informacionales, destacando la importancia de dichos procesos como formas de construcción y conservación de las memorias.

Documentos fotográficos

Dentro de la propuesta del Grupo, el término fotografía es comprendido en su sentido más amplio, abarcando la diversidad de los procesos técnicos, siendo preferente el uso de término “documentos fotográficos” para los documentos imagéticos generados por todos los procesos de captación fotográfica de imágenes, incluyéndose los digitales⁴. Sin embargo, existen otros investigadores que defienden el uso de la expresión “documentos fotográficos” apenas para los que resultan de los procesos fotoquímicos. Aquellos que resultan de procesos digitales no pueden llamarse fotografías, sino “imágenes digitales”, tanto por su naturaleza numérica como por la cuestión de la ruptura referencial. Dicha corriente de pensamiento considera que la imagen digital no mantiene un “vínculo umbilical” con el referente, así como lo tiene la imagen fotográfica⁵ (calco fotoquímico del cuerpo referenciado), por basarse, o ser alterada, por cálculos algebraicos. Discusiones relativas a esa distinción, no obstante, afirman que esa ruptura con el referente no es tan radical o ni siquiera llega a conformarse como una ruptura (Suppia, 2008). No nos cabe discutir hasta qué punto puede cuestionarse la existencia o la calidad de una relación indicial entre la imagen producida y su referente, tanto en el caso de la fotografía fotoquímica como en los registros digitales. Para nuestros objetivos más inmediatos, de proponer contribuciones a los métodos de descripción y darle visibilidad a los acervos fotográficos, tal distinción parece no tener un papel fundamental. Sin embargo, estos aspectos pueden resultarles relevantes al usuario de los documentos, lo cual resalta la importancia de incluir, en nuestra propuesta, elementos de descripción que le permitan al investigador entender claramente cuál es el tipo de registro que se está haciendo disponible.

Acervos fotográficos

La expresión acervos fotográficos, presente en el nombre del Grupo, puede referirse a diferentes formaciones documentales, cuyo punto en común puede ser apenas la acumulación/guarda de materiales fotográficos variados (fotos en papel, negativos, diapositivas, imágenes digitales y otros).

La investigadora Aline Lacerda, también miembro del GPAF, identificó como uno de los problemas más frecuentes en los trabajos de gestión de acervos fotográficos “las varias modalidades de formaciones documentales subyacentes al término acervo fotográfico”. Los acervos fotográficos presentan naturalezas diferenciadas, que demandan nuevas reflexiones desde el punto de vista teórico y metodológico, y también diferentes abordajes y soluciones en términos de gestión y tratamiento técnico. Algunas de las variedades apuntadas por Lacerda, son:

Archivos estrictamente fotográficos, archivos más tradicionales que abarcan, además de documentos de género textual, el material fotográfico, parcelas de archivos que fueron desmembrados y de los cuales resta apenas su componente fotográfico, colecciones más orgánicas de fotografías (producidas con algún tipo de sistematización), colecciones menos orgánicas de fotografías (más fragmentadas), pequeños conjuntos de fotografías sueltas reunidas bajo criterios variados. (Lacerda, 2013, p. 240)

Los acervos fotográficos vienen siendo depositados en archivos, museos, bibliotecas y centros de documentación desde que aparecieron, en el siglo XIX, pero los documentos fotográficos no se convirtieron, por alguna característica en particular, en la especialidad de ninguna de esas instituciones. Cada área posee presupuestos teórico-metodológicos propios y prácticas de tratamiento diferentes, que producen representaciones de los conjuntos y de los documentos, construyen “visiones” y atribuyen significados.

El primer paso para mejorar la calidad del trabajo de las instituciones es identificar correctamente los diferentes tipos de acervos que custodia: existen conjuntos documentales de naturaleza archivística en bibliotecas y museos, así como colecciones depositadas en archivos, por ejemplo. La conciencia con respecto a la naturaleza de cada conjunto documental debe orientar la elección de los métodos de organización y descripción. Esas decisiones, las razones que llevaron a los profesionales a adoptarlas y los mecanismos de tratamiento, deben hacerse explícitas en los instrumentos de investigación.

El tratamiento de documentos fotográficos representa un desafío, en parte debido:

(...) a su (de la fotografía) fuerza como signo icónico (que mantiene semejanzas con el referente que se propone representar) socialmente construida y simbólicamente reforzada en el tiempo y, sobre todo, su fuerza como signo indicial (que constituye su carácter de testigo del hecho registrado —el ‘eso fue’ de Barthes— sólidamente enraizado en la cultura occidental). (Lacerda, 2013, p. 244)

La entrada tardía de la fotografía en el universo de las administraciones públicas, como forma de registro de funciones y actividades, provocó que fueran: a) producidas sin configuraciones definidas jurídica o administrativamente; b) utilizadas de manera autónoma y menos controlada que los documentos tradicionales; c) acumuladas a parte de los demás documentos, tanto en términos físicos como lógicos. Además, las imágenes fotográficas, al contrario de muchos documentos textuales, normalmente no presentan datos explícitos referentes a su contexto de producción.

Según Lopez, tales condiciones generan dificultades extras para la adopción de abordajes metodológicos basados en el conocimiento de los datos contextuales de archivos y colecciones fotográficas; por tal motivo muchas veces el tratamiento, la divulgación y la búsqueda terminan por darse con base en la “interacción del referente con la imagen” y no “en la integración de la función generadora con el documento” (Lopez, 2008). El conocimiento sobre los contenidos de las imágenes es importante y puede auxiliar en las tareas de identificación y de contextualización, pero resulta necesario no confundir ambas esferas, pues el contenido de una imagen puede vehicular un significado que no tenga relación directa con la razón que generó la inserción del documento en el archivo (Lopez, 2000).

Tradicionalmente, la descripción de acervos fotográficos se ha concentrado en la identificación de la escena retratada y sus detalles (tales como personas, ambiente, vestimentas, etc.), acompañada de una contextualización mínima (datos tales como lugar retratado, fecha, fotógrafo, etc.). El contexto institucional y/o personal de la producción documental, así como el contexto de guarda y el contexto técnico en el cual ocurrió la organización y disponibilización para el público, frecuentemente no son percibidos como informaciones importantes para la

recuperación de los documentos e informaciones que los mismos contienen. Los instrumentos de investigación resultantes de dichas prácticas suelen presentar la documentación como si ocurriera “naturalmente” de aquella determinada forma, opacando las reglas y lógicas que determinaron la propia elaboración. Tales instrumentos fallan al ofrecer elementos para comprender mejor los conjuntos y obras documentales, fallando, consecuentemente, el acceso y la recuperación de datos de los acervos.

III - Directrices internacionales y modelos de descripción fotográfica: el conjunto de elementos de descripción construido

Las normas internacionales de descripción surgieron como una iniciativa que se proponía crear estándares sobre la estructura de las informaciones disponibles sobre los acervos, sus productores e instituciones de guarda, con el objetivo de, entre otras cosas, facilitar el intercambio de informaciones entre las instituciones.

Una preocupación que se destaca claramente en la *General International Standard Archival Description*, ISAD(G) (ICA, 2000), fue la de indicar la importancia de las informaciones de contexto dentro de las actividades de descripción. Todas las directrices internacionales funcionan a modo de referencias generales, pero tratan de dejar en claro, en sus textos introductorios, que no se proponen predeterminedar formatos de salida o modos en los cuales esos elementos puedan presentarse. Pocos elementos fundamentales son considerados de presencia obligatoria en los instrumentos resultantes; los demás elementos de descripción se encuentran disponibles para auxiliar la creación de representaciones precisas y adecuadas, así como la organización de esas representaciones. Los elementos de descripción opcionales deben utilizarse para ofrecer informaciones relevantes y no repetitivas, siendo que para diferentes niveles de descripción se prevén diferentes grados de detalles (ICA, 2000).

Los instrumentos de investigación de carácter archivístico generados con la orientación de las directrices, necesitan planearse de modo debidamente adaptado a las condiciones y necesidades propias de cada institución, de cada tipo de instrumento elaborado, del público al cual se destina. Otro factor que exige adaptaciones es el objeto específico de la descripción, cuyas características pueden ser peculiares, no siendo adecuadamente contempladas en los elementos de descripción propuestos en la Norma.

Tal es el caso de los documentos fotográficos. Como ya fue mencionado, dichos documentos tradicionalmente recibieron un tratamiento diferente al de los demás documentos de archivo, nortado por orientaciones originadas fuera del área de la Archivología –inclusive en lo que atañe a la descripción–. Aunque frecuentemente las informaciones de carácter contextual son escasas, o inexistentes, tales modelos de organización y descripción, son bastante ricos con relación a las características físicas, técnicas y de contenidos, específicas de los documentos fotográficos.

La propuesta de esta investigación fue la de integrar muchos de estos elementos de descripción, especialmente propuestos para acervos fotográficos, dentro de la estructura de las variadas directrices del ICA, en particular de la ISAD(G), realizando las adaptaciones necesarias para cada esfera o nivel de descripción. Se llevó en consideración además que el software ICA-AtoM también fue estructurado en base a las mismas directrices. Esa combinación puede simplificar el trabajo de las instituciones archivísticas, por la familiaridad con las directrices en uso y por facilitar la integración de la descripción de documentos fotográficos a las de otros documentos y conjuntos. Además del modelo construido durante la investigación anterior (Digifotoweb), ya mencionada, fueron consultados varios modelos nacionales e internacionales de descripción dedicados a la especificidad de los documentos fotográficos, tales como el publicado por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos –

DIBAM (Riera, 2012), de Chile, y el SEPIADES (Klijn, 2003), resultado del programa Safeguarding European Photographic Images for Access (SEPIA).

Por cuestiones prácticas, la propuesta no está de manera completa en este texto; sin embargo estará disponible en la web en su formato integral, para ser consultada en los enlaces del GPAF en <http://gpaf.info/>. A continuación se presenta un cuadro indicativo de la estructura y los elementos de la ISAD (G) –contemplando algunos tópicos de su ampliación hechos por la norma nacional de Brasil (Conarq, 2006)-, comparados con los elementos de la presente propuesta, para el nivel de descripción correspondiente a la unidad documental simple. La tabla consta de tres columnas:

- a) “ISAD (G)”: indica elementos de la norma.
- b) “Elementos propuestos”: combina los elementos que se sugiere con los elementos de la norma.
- c) “Contenido y comentarios”: presenta indicaciones resumidas de contenido previsto para cada elemento de descripción y, cuando sea necesario, comentarios -[entre corchetes, en fuente *itálica*]-, cuya función es destacar, en este texto, modificaciones significativas y a la vez sugeridas para elementos de descripción ya presentes en la ISAD (G).

En suma, se trata de un cuadro resumido, que no contempla todos los campos de descripción existentes en la norma, sin que eso pueda significar sugerencia de exclusión de cualquier elemento. El cuadro se restringe a las siguientes categorías:

- Elementos de descripción de la norma cuya presencia es obligatoria, indicados por la presencia de un asterisco rojo (*).
- Elementos de la norma para los cuales se sugiere modificaciones y/o complementaciones importantes, acompañados de comentarios, cuando sea necesario.
- Nuevos elementos sugeridos, que aparecen posicionados en las áreas que estructuran la norma, sin que tengan correspondencia con los elementos ya previstos (columna “a”).

IV – Cuadro comparativo: descripción de unidad documental simple

ISAD(G)	Elementos propuestos	Contenido y comentarios
ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
*Código de referencia	*Código de referencia	Identificar de modo único la unidad documental: consignar el código del país, según la ISO 3166; código de la institución que detenga el fondo de archivo; código del fondo de archivo o colección; código(s) de la(s) subdivisión(es) de fondo o colección; código de la unidad documental simple.
*Título	*Título	Consignar el título formal o, en caso necesario, utilizar un título atribuido. Distinguir entre título formal y atribuido de acuerdo con las normas nacionales.
*Fecha(s)	*Fecha(s)	Consignar, al menos, uno de los siguientes

		tipos de fechas: creación, acumulación, producción; copias, ediciones, versiones, anexos y otros
*Nivel de descripción	*Nivel de descripción	Unidad documental simple
*Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones)	*Volumen y soporte / descripción física	<i>[Añadir datos de descripción física considerados como relevantes, sin sobreponer el contenido del campo "Características físicas y requisitos técnicos"]</i> <i>[Usar como subtítulo, que reúne varios elementos de descripción, indicados a continuación]</i>
	Soporte/medio	Alternativas: medio digital, papel emulsionado, papel para impresión, filme flexible, vidrio, metal, otros.
	Forma	Alternativas: positivo de 1ª generación, positivo de 2ª generación, negativo original, negativo de 2ª generación, otras.
	Formato	Usar solamente en documentos digitales; ejemplo: jpg/jpeg, bmp, png, tiff, gif, otros.
	Tamaño	Usar solamente en documentos digitales, indicar el tamaño en bytes.
	Dimensiones	Indicar, en caso de documento físico en centímetros; en caso de documento digital, en pixeles.
	Resolución	Usar solamente en documentos digitales, indicar en dpi.
	Intensidad de bits	Usar solamente en documentos digitales, según los metadatos.
	Escala de color	Alternativas: tonos de gris (B&N), sepia, colorido, color indexado, true color.
	Modo de color	Alternativas: físico, RGB, CMYK, HSB, otros.
	Bordes	Anotar posición y medidas, cuando pertinente.
Almacenamiento	Indicar la localización física de la unidad documental y también la dirección lógica en caso de documento digital.	

ISAD(G)	Elementos propuestos	Contenido y comentarios
ÁREA DE CONTEXTO		
*Nombre del (o de los) productor(es)	*Nombre del (o de los) productor(es)	Identificar el (o los) productor(es) del conjunto del cual el ítem documental forma parte.
	Localización geográfica del (o de los) productor(es)	Indicar la localización geográfica de la persona o institución productora del conjunto documental.
	Fotógrafo	Indicar, cuando pertinente, el nombre del autor del documento fotográfico, pudiendo ser persona y/o institución
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA		
Alcance y contenido	Alcance y contenido	Apuntar informaciones relevantes sobre el contexto registrado en la imagen. Puede incluir nombres de personas, lugares (cuando sean diferente(s) del/los registrado(s) en “lugar fotografiado”), además de otras características significativas del contenido.
	Marcas y/o anotaciones	Registrar cualquier información apuntada (o fijada por otros medios) en el documento original, sea en el anverso, en el verso o en otro soporte de fijación de la fotografía (tarjeta, álbum, etc.); en el caso de los documentos digitales, se deben registrar las informaciones colocadas para la identificación del fichero y/o en sus metadatos. La información debe ser integralmente transcrita, en el idioma original. También se pueden describir otros aspectos relevantes, por ejemplo: información manuscrita o impresa, tipo y color de la tinta, ubicación en el documento original, etc.
	Sitio fotografiado	Identificar el espacio físico retratado.
	Género fotográfico	Atribuir un género que describa la configuración de los elementos retratados por la imagen fotográfica (ejemplos: (fotografía documental, retrato, retrato con paisaje, paisaje, etc.).
ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN		
*Condiciones de acceso	*Condiciones de acceso	Informar sobre la existencia, o no, de restricciones de acceso al documento. Indicar el tipo de restricción (ejemplos: documento en procesamiento técnico, en restauración o con estado de conservación delicado; necesidad de cita previa, autorización o vinculación académica/i institucional del consultante; etc.). En los casos de restricción transitoria, indicar el período de impedimento.
	Copyright	Indicar si hay copyright. En caso positivo, registrar el nombre del detentor (persona o institución) y los datos de contacto.

ISAD(G)	Elementos propuestos	Contenido y comentarios
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA		
Existencia y localización de copias	Existencia y localización de copias	[Usar como subtítulo, que reúne sub-subtítulos y varios elementos de descripción].
	Reproducción digital en la institución de custodia	[Sub-subtítulo que reúne varios campos].
	Disponible	Alternativas: si; no.
	Identificador	Indicar el código o nombre del fichero de copia.
	Fecha de creación	Indicar la fecha de creación de la copia.
	Forma	Alternativas: positivo, negativo, copia de seguridad, otras.
	Formato	Alternativas: <i>jpg/jpeg, bmp, png, iff, gif</i> , otros
	Tamaño	Indicar en bytes.
	Dimensiones	Indicar en pixeles.
	Resolución	Indicar en dpi.
	Intensidad de bits	Indicar según los metadatos.
	Escala de color	Alternativas: tonos de gris (B&N), sepia, colorido, color indexado, true color.
	Modo de color	Alternativas: RGB, CMYK, HSB, otros
	Bordes	Anotar posición y medidas, cuando pertinente.
	Almacenamiento	Indicar las máquinas y la dirección lógica.
	Reproducción disponible en Internet	<i>[Sub-subtítulo que reúne varios campos]</i>
	Identificador	Indicar el código o nombre del fichero.
	Fecha de creación	Indicar la fecha de creación.
	Formato	Alternativas: <i>jpg/jpeg, bmp, png, iff, gif</i> , otros
	Tamaño	Indicar en bytes.
Dimensiones	Indicar en pixeles.	
Resolución	Indicar en dpi.	
Otra(s) copia(s)	Indicar la existencia, localización y disponibilidad de otras copias de la unidad documental	
ÁREA DE NOTAS		
	Notas sobre la conservación	Informar sobre el estado de conservación del documento fotográfico y sobre las acciones de conservación y/o restauración que han sido, o que están siendo, realizadas.
ÁREA DE PUNTOS DE ACCESO E INDIZACIÓN DE TEMAS		
Puntos de acceso e indización de temas	Descriptorios temáticos	Anotar los temas o asuntos identificados en el documento fotográfico (conceptos abstractos, relacionados con los elementos visuales).

	Descritores visuais	Indicar los ítems, o componentes que pueden ser identificados en la imagen (elementos objetivos tales como: seres vivos, objetos, aspectos del ambiente construido o natural, etc.).
	Descritores onomásticos	Apuntar los nombres propios de personas retratadas o relacionadas al documento fotográfico (ejemplo: fotógrafo, productor del archivo, propietario del documento, etc.).

Bibliografia

BARTHES, Roland (1984). *A câmara clara: nota sobre a fotografia*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

Conarq (2006). Conselho Nacional de Arquivos. *NOBRADE: Norma brasileira de descrição arquivística*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2006. <<http://www.conarq.arquivonacional.gov.br/Media/publicacoes/nobrade.pdf>>. [Consulta: 15/02/2014].

ICA (2000). International Council on Archives. *ISAD(G): General International Standard Archival Description*. 2nd ed. Ottawa. <<http://www.ica.org/10207/standards/isadg-general-international-standard-archival-description-second-edition.html>> [Consulta: 15/06/2014].

KLIJN, Edwin (ed.) (2003). *SEPIADES: Recommendations for cataloguing photographic collections*. Advisory report by the SEPIA Working Group on Descriptive Models for Photographic Collections. Amsterdam: European Commission on Preservation and Access. <<http://www.ica.org/5691/paag-resources/sepiades-cataloguing-photographic-collections.html>> [Consulta: 15/06/2014]

LACERDA, Aline Lopes de (2013). Quatro variações em torno do tema acervos fotográficos. *Revista do Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro, n.7, p.239-248. <http://www.rio.rj.gov.br/dlstatic/10112/4204432/4114327/revista_AGCRJ_7_2013.pdf>. [Consulta: 15/06/2014]

LOPEZ, André Porto Ancona (2000). *As razões e os sentidos: finalidades da produção documental e interpretação de conteúdos na organização arquivística de documentos imagéticos*. Tese de Doutorado em História Social. São Paulo: Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo. <<http://eprints.rclis.org/12862/>> [Consulta: 18/06/2014].

LOPEZ, André Porto Ancona (2008). El contexto archivístico como directriz para la gestión documental de materiales fotográficos de archivo. *Universum*, Talca, v. 23, n.2. <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762008000200002> [Consulta: 15/06/2014]

LOPEZ, André Porto Ancona (2011). Contextualización archivística de documentos fotográficos. *Alexandria*. Lima, v. 5, serie 8, p.3-16 <<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/alexandria/article/view/213/207>>. [Consulta: 18/06/2014].

RIERA, Francisca (2012), org. *Apuntes metodológicos para la documentación de fotografía*. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos vincula (DIBAM). <http://www.dibam.cl/Recursos/Contenidos%5CMuseo%20Hist%C3%B3rico%20Nacional%5Carquivos%5Cfotografia_web.pdf> [Consulta: 13/06/2014].

SUPPIA, Alfredo Luiz Paes de Oliveira (2008). Imagem analógica x imagem digital: sobre a impressão de ruptura referencial. *Comunicação e Sociedade*. Minho, v. 14, p.63-68 <<http://www.lasics.uminho.pt/ojs/index.php/comsoc/article/view/1076/1039>> [Consulta: 18/06/2014].

Notas

1 La investigación se proponía también colaborar con el proyecto guías de prácticas del PPAG, que preveía la creación de guías para el uso en archivos, ofreciendo una aproximación general a temas relacionados con los materiales fotográficos y audiovisuales. El presente trabajo fue realizado con el apoyo del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq–Brasil). Traducción al español por Marisa Montrucchio. Se agradece también a Angela Dueñas Hernandez y a María Cristina Betancur por el apoyo con el español.

2 El término imagético es un neologismo no reconocido por los diccionarios de lengua castellana o portuguesa y significa “relativo a la imagen”. Asimismo, en Brasil, el uso del término está muy relacionado a los trabajos que algunos investigadores han desarrollado, tratando de no utilizar el término “iconográfico”, tan consagrado en los archivos, dado que este último presenta problemas de orden conceptual. Para más detalles consultar Lopez (2011, p. 4, nota 1).

3 Dicho aplicativo está disponible en una versión piloto en <http://gpaf.info/GPAF/digifotounb/>, donde se puede acceder a un pequeño historial (<http://gpaf.info/GPAF/digifotounb/hist.pdf>).

4 Una definición más detallada sobre la aplicación archivística del término “documento fotográfico” para los archivos se encuentra en Lopez (2011, p.11 y ss.).

5 En el sentido utilizado por Barthes (1984, p. 121): “Una especie de vínculo umbilical liga a mi mirada, el cuerpo de la cosa fotografiada”.